

SOLICITA PLAZO ART. 29 CPCCyT.

SUSTITUCION DE EMBARGO

Señora Juez:

Ricardo Podestá von der Heyde, en representación de **NEO LITHIUM CORP.** y de **2525194 ONTARIO INC.**, con domicilio constituido en calle *Patricias Mendocinas 769 de esta Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza* y procesal electrónico en ricardo@epodesta.com.ar, en el expediente CUIJ 13-06841820-2 (012051-272080) caratulado: “**CÉSPEDES, JUAN MANUEL C/ NEO LITHIUM CORP. Y 2525194 ONTARIO INC. P/ ESTIMACIÓN DE HONORARIOS**”, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I. SOLICITA PLAZO

Atento a que el apoderado de NEO LITHIUM CORP. y de 2525194 ONTARIO INC., Sr. Miguel Pablo Núñez, no se encuentra en la Provincia de Mendoza y se hallan corriendo los plazos para efectuar esta presentación, solicito se me otorgue el plazo previsto por el art. 29 CPCCyT a los efectos de acreditar la representación invocada.

II. OBJETO

Que en legal tiempo y forma vengo a solicitar la **sustitución del embargo preventivo** de las acciones pertenecientes a mis conferentes trabado en estos actuados, todo conforme a lo previsto por nuestra ley de rito.

Motiva el pedido los daños que dicha medida causa a la reputación comercial de la empresa, el giro normal de su actividad y diversas inversiones en curso.

III – **SUSTITUCION**

Que a los efectos de proceder a la tramitación de la sustitución solicitada, pido a V.S. ordene la compulsas digital a fin de no entorpecer ni demorar los trámites de apelación concedidos en estos actuados.

Se ofrece sustituir el embargo preventivo de las acciones de mis conferentes por un **seguro de caución** emitido por la Compañía de Seguros de Caución INSUR S.A., adjuntándose al presente el flyer de dicha empresa a sus efectos.

El seguro de caución propuesto será emitido por la suma de dólares estadounidenses **Doscientos once mil (u\$ 211.200.-)** y estará vigente hasta la finalización de la obligación de mis conferentes.

Esta parte se pone a disposición de V.S. por cualquier aclaración que requiera al respecto.

III. **PETITORIO**

(i) Se me otorgue el plazo previsto por el art. 29 CPCCyT a fin de acreditar la personería invocada;

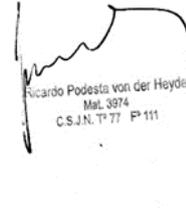
(ii) ordene compulsas digital a los efectos solicitados;

(iii) se tenga presente el pedido de sustitución de bienes a embargo en legal tiempo y forma;

(iv) oportunamente conceda la sustitución solicitada y acreditada, ordene el levantamiento del embargo preventivo sobre las acciones embargadas mediante el mismo procedimiento para la traba.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.



Ricardo Podestá von der Heyde
Mat. 3974
C.S.J.N. T° 77 P° 111

Ricardo Podestá von der Heyde
Abogado
Matricula 3974
Firmado electrónicamente



Seguros de Caución

Compañía de Seguros InSur S.A.

InSur es una Compañía especializada en Seguros de Crédito y de Caucción, con un gran conocimiento de los diferentes mercados, cuya misión está enfocada en ofrecer asesoramiento y soluciones adecuadas a quienes necesitan garantizar sus operaciones. La calidad y profesionalidad del servicio ofrecido por InSur replica los estándares internacionales de quienes la respaldan: ATRADIUS y CONTINENTAL.

La experiencia de ATRADIUS en el mundo por más de 84 años y el liderazgo de CONTINENTAL en el mercado Latinoamericano por más de 27 años, han construido una base sólida que permite un asesoramiento adecuado a nuestros clientes y beneficiarios.

Seguros de Caucción

Ofrecemos

- Un instrumento eficaz para el desarrollo de su negocio.
- Flexibilidad para garantizar operaciones comerciales, ajustándonos a los requerimientos de nuestros clientes.
- Optimización de los recursos de la empresa evitando la inmovilización de dinero o valores, generando mayores recursos disponibles.
- Mayor rapidez y menor costo en la obtención de coberturas.
- Servicio ágil a través de solicitudes *online* para clientes y productores.
- Respaldo y confiabilidad, generados a través de reaseguradores de prestigio y altas calificaciones.

Nuestra Prioridad

- Asistir y estar junto a nuestros clientes, para que logren el cumplimiento de sus obligaciones.
- Dar seguridad y confianza a los beneficiarios que serán indemnizados en caso de sufrir perjuicios.
- Adecuar pólizas que se ajusten a las necesidades de nuestros clientes.





Garantías para Obras, Suministros y Servicios, Públicos o Privados

- Mantenimiento de Oferta.
- Ejecución de Contratos.
- Anticipos.
- Sustitución de Fondos de Reparación.
- Certificación de Avance de Fabricación.
- Tenencia de Material para Fabricación.
- Tenencia de Bienes para su Uso.

Garantías Aduaneras

- Importación / Exportación Temporal.
- Falta de Documentación.
- Tránsito Terrestre.
- Habilitación de Depósito Fiscal / Aduana Domiciliaria.
- Diferencia de Derechos.
- Póliza Global.

Otras Garantías

- Administradores de Sociedades Comerciales (IGJ).
- Judiciales.
- Alquileres.
- Actividad y Profesión.
- Sujetos del Sistema de GNC.
- Almacenadores y/o Comercializadores de Combustible.

Compañía de Seguros InSur S.A.

Continental, Líder en Seguro de Crédito y Caucción en Chile

- Con experiencia de más de 30 años en el mercado chileno y latinoamericano.
- Expertos en análisis y gestión de riesgo.
- Sistema ExtraNet para administración de pólizas y consulta de clientes on-line.
- Sólida red de información comercial.

Atradius, Segundo Mayor Asegurador de Crédito en el Mundo

- Presencia en más de 54 países con 160 oficinas alrededor del mundo.
- Participación del 21% en el mercado mundial de Seguro de Crédito.
- Más de 641.000 millones de euros asegurados anualmente.
- Ingresos anuales por 1.68 millones de euros.
- Acceso a la información comercial de más de 200 millones de compañías en todo el mundo.



Compañía de Seguros InSur S.A.

Casa Central:

Av. Córdoba 323 - Piso 2º - (C1054AAC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Teléfono: (+54 11) 5236 6089

Agencia Rosario:

Tucumán 1047 - Piso 4º - Oficina 5 (S2000AMC)
Ciudad de Rosario, Santa Fe - Argentina
Teléfono: (+54 341) 528 1046 / 47

Agencia Mendoza:

Av. España 948 - Piso 2º - Oficina 203
Edificio Premium Tower (M5500DXW),
Ciudad de Mendoza - Mendoza - Argentina
Teléfono: (+ 54 261) 476 0406

Agencia Córdoba:

La Rioja 532 - Piso 4º - Oficina A,
Córdoba (5000), Ciudad de Córdoba - Argentina
Teléfono: (+ 54 351) 571 5402 / 403

www.segurosinsur.com.ar



Continental Chile

Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Av. Isidora Goyenechea 3162 • Piso 6
Las Condes • Santiago
Teléfono: (56 2) 2636 4000

www.continental.cl



Insur Perú

Insur S.A. Compañía de Seguros

Av. Felipe Pardo y Aliaga 699 • Of. 302
San Isidro • Lima
Teléfono: (51 1) 616 4141

www.insur.com.pe



Atradius México

Atradius Seguros de Crédito S.A.

Av. Miguel Ángel de Quevedo 696 • Coyoacán • CP 04000
México D.F.
Teléfono: (52 55) 5484 0008

www.atradius.com.mx

Crédito y Caucción Brasil

Crédito y Caucción S.A.

Av. Angélica 2530 • 10º Andar • (SP) CEP 01228-200
Sao Paulo
Teléfono: (55 11) 31001100

www.creditoycaucion.es